**35° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Reino de España**

**Ginebra, 22 de enero de 2020**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación del Reino de España y agradece la presentación de su informe.

Encomiamos los avances realizados, en particular la entrada en vigor de la Convención para Reducir los Casos de Apátridas (Recomendación realizada en el segundo ciclo por mi país) y los diferentes planes y programas presentados.

Valoramos la predisposición demostrada para colaborar con los mecanismos de derechos humanos, a través de su invitación abierta y permanente a los procedimientos especiales y su contribución voluntaria con la oficina, sin olvidar los esfuerzos desplegados para estar al día con sus compromisos con los órganos de tratados.

En ese sentido, al saludar los saludamos progresos registrados, el Paraguay se permite reiterar algunas recomendaciones realizadas en el segundo ciclo del EPU, que aún no han sido implementadas. Por ello, respetuosamente recomendamos:

1. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación de Informes y Seguimientos de Recomendaciones de los Mecanismos de derechos humanos, en el marco de los ODS 16 y 17.
2. Ratificar la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, y avanzar con ellos en las metas de los ODS 8,10 y 16.
3. Proteger a los niños migrantes no acompañados y abstenerse de realizar pruebas de determinación de la edad contrarias a los derechos humanos, teniendo en cuenta los ODS 10 y 16.2
4. Adoptar una Ley Integral que contemple todas las formas de trata y servidumbre y adoptar e implementar el Plan Estratégico para la Trata de Seres Humanos, en función a los ODS 5,8 y 16.

Finalmente, Paraguay les desea el mayor de los éxitos.